MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

N° GS-2024- 132743 **/ DETOL/ UPRES - GUPAS– 29.25**

Ibagué, 29 de julio 2024

Señor
MIGUEL ANTONIO AGUILAR PEREZ
Representante Legal HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.
Calle 4 4 – 52 Alvarado
Email: gerencia@esehospitalsanroque-alvarado-tolima.gov.co

Asunto: Solicitud radicación de facturas

Respetuosamente me permito solicitar al señor Gerente, hacer llegar la facturación correspondiente a los servicios prestados a los funcionarios de la policía nacional y sus beneficiarios de fecha 06/07/2024 a 31/07/2024, en aras de cancelar las obligaciones de forma oportuna.

De acuerdo a lo anterior me permito recordar, que en la minuta del contrato de Prestación de servicios PN RASES N°2 85-5-20081-23, en la **CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO,** establece que los documentos se deben radicar y ser entregados en medio físico los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, ante la ventanilla única-central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Tolima.

Cabe recordar que el proceso de facturación electrónica debe ser cargada con anterioridad a la plataforma SOTWARE SIIF NACION. Por consiguiente, me permito recordar que se debe radicar factura por paciente al correo ***rosalba.colmenares2320@correo.policia.gov.co,*** el cual se encuentra habilitado para rechazar o aprobar la factura electrónica desde la plataforma SIIF NACION; si esta es aprobada se continúa con el proceso de radicación en físico ante la oficina de Central de cuentas de la UPRES TOLIMA.

Así mismo me permito solicitar certificación de ejecución actual del contrato N° 85-5-20081-23 con el fin de verificar saldos de ejecucion toda vez que la entidad a la fecha no registra ejecución del presupuesto adicionado y mediante comunicado oficial No GS-2024-119558-DETOL de fecha 08/07/2024 se realizo dicha solicitud y la entidad no ha sido emitidemitido respuesta.

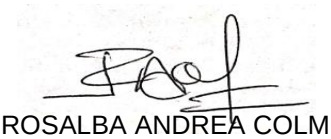
Es preciso indicar que que en la minuta del contrato de Prestación de servicios PN RASES N°2 85-5-20081-23, en la **CLAUSULA DECIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Ítem 87-**establece: Reportar mensualmente la ejecución del contrato al supervisor del contrato diligenciando el siguiente formato

Contratista	Nombre o Razón Social
No del Contrato	Numero Asignado por Contratación
Valor del Contrato	Valor Asignado incluye adiciones
Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)
Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte
Valor facturado	Valor de las actividades presentado a central cuentas a la fecha del corte
Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte
Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)

DISAN UPRES

Agradezco su amable atención y colaboración en la entrega oportuna de la facturación mes a mes a fin de evitar novedades en el proceso de facturación y prestación del servicio.

Atentamente,



Subintendente ROSALBA ANDREA COLMENARES MISSE
Supervisora del Contrato No 85-5-20081-23

Carrera 4 calle 14-52 Barrio centro
Teléfono 2739811 ext. 3411
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DISAN UPRES